

INSTALACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Presidencia/ Palacio Nacional/ 26 Abril 2017

**LAURA BECERRA POZOS
DECA, Equipo Pueblo, AC**

Agradezco mucho que una voz de la sociedad civil sea considerada en la instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sin duda una importante decisión en el diseño institucional que todo gobierno debe tomar.

Celebramos el paso que da el gobierno de México para cumplir con los compromisos asumidos en septiembre de 2015 en la Organización de las Naciones Unidas y en consecuencia con la población, para implementar la Agenda 2030 que compromete a todos los poderes y órdenes de gobierno del país.

A pesar de que esperábamos que la instalación del Consejo Nacional ocurriera antes, no queremos restarle valor pues de manera reiterada planteamos la responsabilidad que tiene la presente Administración de dejar una instancia formalizada que asegure que el nuevo gobierno que asumirá el poder en 2018 se comprometa con el país y la sociedad a cumplir los ODS y sus Metas, con la perspectiva de integralidad y visión holística, así como los enfoques de derechos, equidad e igualdad de género, considerando -como lo recordó ayer Alicia Barcena- que es una Agenda intergeneracional. El Presidente del país la considera como un “Compromiso de Estado”.

La CEPAL ha diseñado un conjunto de recomendaciones pertinentes ante el desafío de los recursos y medios para la implementación de la Agenda 2030: Desde el cambio de paradigma o modelo del desarrollo, pasando por una profunda reforma fiscal y distributiva, el rediseño presupuestal y otras decisiones de política económica y social, que esperamos el Consejo

Nacional las considere en la estrategia de implementación de la Agenda, y se constituya en el marco para la armonización de los planes de desarrollo nacional y estatales.

Queremos recordar y relevar los tres años de interlocución que hemos sostenido con el gobierno, particularmente con la Cancillería y la Presidencia de la República, a lo largo del proceso de aprobación de la Agenda 2030 en las Naciones Unidas, que continuamos en razón del diseño de la Estrategia de implementación, proceso que, de un lado muestra la voluntad política de las instancias gubernamentales involucradas, y de otro, la capacidad de propuesta y articulación para el diálogo, de las OSC.

En este camino de interlocución, un amplio núcleo de OSC (Cerca de 50) decidimos proponer distintas modalidades de participación, mecanismos diversos formalizados y con capacidad de incidencia pública. Esa ha sido nuestra expectativa y aspiración, por lo que no podemos dejar de expresar nuestro extrañamiento de que este Consejo Nacional no haya considerado lugares para las organizaciones de la sociedad civil y otros actores no gubernamentales.

Ante esa composición del Consejo Nacional, esperamos y demandamos que los Lineamientos que aún están en proceso de formulación, aseguren opciones efectivas de participación e incidencia, a través del diálogo político, a partir de procesos transparentes y democráticos.

Insistiremos en que -como sociedad civil- nos asiste el derecho y la responsabilidad de hacer un seguimiento crítico y propositivo. Nos interesa dar seguimiento a la implementación de los ODS, desde una perspectiva de sociedad civil, más allá de la responsabilidad de los gobiernos de transparentar y entregar cuentas de los progresos de la Agenda 2030.

Para una participación efectiva en el proceso de implementación y seguimiento de la Agenda 2030, las OSC interesadas en promover y vigilar el cumplimiento de los ODS, definimos estrategias y acciones para impulsar de manera articulada y diferenciada:

- ❖ Desde las organizaciones de la sociedad civil y sus redes, dar seguimiento y evaluar el progreso de la A2030 (Informes, alternativos, contralorías, observatorios...)
- ❖ Desde las OSC, en coordinación con los gobiernos: Campañas de divulgación de la Agenda 2030 entre las organizaciones, comunidades, diversos grupos de población y autoridades locales, que contribuyan a la exigibilidad en el marco de los DH.
- ❖ La interlocución con el gobierno en sus distintos niveles y órdenes para la incidencia en la definición de políticas públicas dirigidas al cumplimiento de la Agenda 2030.
- ❖ Aportar a los posicionamientos e informes de los gobiernos ante el Sistema de Naciones Unidas y otros espacios multilaterales de seguimiento, análisis y discusión de la Agenda 2030.

Promover la participación de las OSC para la incidencia, no implica cuestionar la legitimidad de las instituciones públicas, más bien pretende elevar la calidad de las agendas, agregar la visión de la sociedad civil y asegurar que se cumplan los propósitos y compromisos asumidos por los gobiernos. Se necesitan mecanismos y espacios de participación que se correspondan con la complejidad de la organización social y gubernamental. Significa reconstruir la relación gobierno-sociedad, que modifique la cultura política.

Solicitamos que se reconozca a las OSC como actoras del desarrollo por derecho propio como se ha establecido en los foros de Alto Nivel de Busan (2011) y México (2014) en los foros de Alto Nivel de la AGED.

Por tanto -como se coincidió en el Foro de los países de América Latina y El Caribe sobre el Desarrollo Sostenible el día de ayer- seguimos demandando un Ambiente Habilitante que favorezca la actuación de las OSC en el desarrollo. Es una condición sin la cual no se puede completar el círculo de las alianzas para el desarrollo sostenible. Invertir en la participación de las OSC es estratégico.